

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslados entre Enfermeras Instructoras de este Patronato.

Encontrándose vacantes diversas plazas de Enfermeras Instructoras en distintos Centros de este Patronato, se convoca concurso de traslados para la provisión de las mismas, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Para tomar parte en este concurso será preciso pertenecer al Escalafón de Enfermeras Instructoras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en servicio activo o en expectación de destino, y sin impedimento reglamentario que se lo prohíba a la solicitante.

2.º Las Enfermeras Instructoras pertenecientes al Escalafón que en la actualidad desempeñen destinos con carácter provisional habrán de tomar parte, inexcusablemente, en este concurso; si no lo hicieren y la plaza que vengan desempeñando fuese cubierta por otra solicitante, se las destinará, con carácter forzoso, donde las necesidades del servicio lo requieran.

3.º Las instancias de las peticionarias, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se presentarán en el Registro General de este Organismo, o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuere el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día del plazo indicado. Las concursantes harán constar al margen de su solicitud y numeradas por el orden de preferencia las vacantes a que aspiran.

4.º En la adjudicación de vacantes se observarán las siguientes preferencias:

a) Las Enfermeras con destino provisional no procedentes de reintegro, como excedentes voluntarias, tendrán preferencia para volver a la plaza que tuvieron anteriormente en propiedad.

b) Las Enfermeras con destino provisional procedentes de Centros clausurados tendrán preferencia para ocupar las vacantes que provisionalmente sirven o para las de los Centros de la misma provincia donde radicaba el centro clausurado.

5.º Las demás vacantes serán provistas entre las restantes concursantes por riguroso orden de antigüedad, determinado por la mayor categoría y número del Escalafón.

6.º Las normas señaladas en la provisión de destino podrán sufrir alteración cuando en determinadas solicitantes concurren circunstancias personales o profesionales que, a juicio de este Patronato, constituyan impedimento para ser destinadas a la vacante pedida.

7.º Las solicitantes que obtuvieren nuevo destino en este concurso quedarán sujetas a la limitación establecida por la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944, que fija el límite mínimo de permanencia de un año para el personal de este Patronato en los destinos obtenidos por concurso.

8.º Los destinos vacantes a proveer por el presente concurso son los comprendidos en la relación que se inserta a continuación. Este Patronato se reserva la facultad de proveer o no las vacantes que se produzcan como consecuencia de este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Delegado de Su Excelencia el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Relación que se cita

	Plazas
Sanatorio «Nuestra Señora de los Llanos» (Albacete)	1
Dispensario Comarcal de Hellín (Albacete)	1
Dispensario Comarcal de Villarrobledo (Albacete)	1
Preventorio de Aguas de Busot (Alicante)	1
Dispensario de Alicante	1
Preventorio del «Niño Jesús» (Almería)	1
Dispensario Comarcal de Don Benito (Badajoz)	1
Dispensario Comarcal de Almendralejo (Badajoz)	1
Dispensario Comarcal de Azuaga (Badajoz)	1
Sanatorio «Juan March» (Baleares)	1
Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona)	5
Dispensario Comarcal de Igualada	1
Sanatorio «Fuente Bermeja» (Burgos)	1
Dispensario de Cáceres	1
Sanatorio de Puerto Real (Cádiz)	6
Dispensario de Cádiz	1
Dispensario de Jerez	1
Dispensario Comarcal de Algeciras (Cádiz)	1
Dispensario Comarcal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	1
Sanatorio de «La Magdalena» (Castellón)	2
Dispensario de Castellón	1
Dispensario Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	1

	Plazas
Dispensario Comarcal de Puertollano (Ciudad Real)	1
Dispensario Comarcal de Valdepeñas (Ciudad Real)	1
Sanatorio de «Los Morales» (Córdoba)	5
Dispensario de Córdoba	1
Dispensario Comarcal de Cabra (Córdoba)	1
Dispensario Comarcal de Peñarroya (Córdoba)	1
Sanatorio «Prof. Gil Casares» (La Coruña)	1
Sanatorio de Oza (La Coruña)	2
Sanatorio de Novoa Santos (La Coruña)	2
Dispensario Comarcal de Ordenes (La Coruña)	1
Dispensario de Gerona	1
Dispensario de Granada	1
Dispensario Comarcal de Guadix (Granada)	1
Grupo Sanatorial de Amara (Guipúzcoa)	2
Sanatorio «Gral. Alonso Vega» (Huelva)	1
Dispensario de Huelva	1
Dispensario de Jaén	1
Dispensario Comarcal de Andújar (Jaén)	1
Dispensario Comarcal de Villanueva del Arzobispo (Jaén)	1
Sanatorio «Monte San Isidro» (León)	2
Dispensario Comarcal de Ponferrada (León)	1
Sanatorio de Calde (Lugo)	4
Dispensario Comarcal de Monforte de Lemos (Lugo)	1
Dispensario Comarcal de El Escorial (Madrid)	1
Sanatorio de Campanillas (Málaga)	4
Sanatorio de Torremolinos (Málaga)	4
Dispensario Comarcal de Antequera (Málaga)	1
Sanatorio de Canteras (Murcia)	2
Dispensario Comarcal de Tudela (Navarra)	1
Sanatorio de El Piñor (Orense)	4
Dispensario Comarcal de Ribadavia (Orense)	1
Sanatorio «Monte Naranco» (Orense)	2
Dispensario Comarcal de Mieres (Orense)	1
Dispensario de Palencia	2
Sanatorio de El Sabinal (Las Palmas)	5
Sanatorio «Martínez Anido» (Salamanca)	1
Dispensario Comarcal de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife)	1
Sanatorio «Victor Meana» (Santander)	2
Sanatorio de Santa Cruz de Liencres (Santander)	1
Dispensario Comarcal de Laredo (Santander)	1
Dispensario I. P. S. de Sevilla	4
Dispensario de Reus (Tarragona)	1
Sanatorio del «Doctor Moliner» (Valencia)	3
Grupo Sanatorial «Santa Marina» (Vizcaya)	10
Dispensario Comarcal de Benavente (Zamora)	1
Sanatorio «Royo Villanova» (Zaragoza)	2
Dispensario Comarcal de Calatayud (Zaragoza)	1

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para provisión de plazas de Asistentes Sociales de este Patronato, y se señala la fecha del comienzo de los ejercicios

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de 13 plazas de Asistentes Sociales, vacantes en los diversos Sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Serigó Segarra.
 Vocales: Don Fernando Claramunt López, Doña Elena Covarrubias Maura, Doña Juana María Moreno Martínez.
 Secretario: Don Juan J. Calvo de Alcocer.

Se convoca a los opositores a la práctica del primer ejercicio para el próximo día 1 de marzo del presente año, a las cinco horas de la tarde, en dicho Patronato, sito en la plaza de España, 17, Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, Jesús García Orcoyen.

Sr. Secretario general de este Patronato.

RESOLUCION de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia de Las Palmas (Canarias) por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Instituto Provincial de Sanidad de Las Palmas

Vacante una plaza de Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Instituto Provincial de Sanidad de Las Palmas, dotada con el sueldo de 8.040 pesetas y el complemento de 2.000 pesetas.